

SECC. 1ra. Nº

886

LAS CONDES,

18 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alc. Secc. 1ra. Nº3642 de fecha 19 de noviembre de 2015 que autorizó el trato y contratación directa y contrató con la empresa **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL EL ALBA LTDA.**, RUT 86.003.000-4 la **"CONSTRUCCION DE OBRAS REMANENTES FALTANTES PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCION DEL SKATEPARK PADRE HURTADO"**; la carta solicitud de ampliación de plazo de la constructora de fecha 8 de marzo de 2016; el Inf. DEPCO Nº61 de 9 de marzo de 2016 del Supervisor Municipal del contrato; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 del DFL 1 del 9 de Marzo de 2006 del Ministerio del Interior en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍCASE** el contrato suscrito con la empresa Constructora y Comercial El Alba Ltda. RUT: 86.003.000-4 para la **"CONSTRUCCION DE OBRAS REMANENTES FALTANTES PARA COMPLETAR LA CONSTRUCCION DEL SKATEPARK PADRE HURTADO"** mediante Decreto Alc. Secc. 1ra. Nº3642 de fecha 19 de noviembre de 2015, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución en 45 días corridos.
- 2.- **CONSTRUCTORA Y COMERCIAL EL ALBA LTDA.**, deberá renovar y ampliar la vigencia de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato en las mismas condiciones del contrato original.
- 3.- **En todo lo demás** rige el Decreto Alc. Secc. 1ra. Nº3642 de fecha 19 de noviembre de 2015.
- 4.- **PUBLÍQUESE** el presente decreto alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**FDO. FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Depto. De Construcción y Aguas (2)
- Oficina de Partes
- Archivo

Decreto ampliación de plazo Com.El Alba(Dec.3642/2015)

